

SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

UNIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

DEPENDIENTE: SUB DPTO. APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO

Código:
Edición: 02
Fecha Inicio
vigencia:
04/11/2019
Páginas: 1- 9

Vigencia: 5 años

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD ANATOMÍA PATOLÓGICA

ELABORACION	VISACION	APROBACION
Viviana Sáenz Victoria Carrasco	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	ODE SALVO
TM. Anatomía Patológica TM. Anatomía Patológica Responsables Calidad	CALIFORNAL	PATOJefe Ahatomía Patológica
Vegrase of .	Firma y timbre	Firms timbre
28/10/2019	04/11/2019	04/11/2019



1. ÍNDICE:

TÍTULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripciones de las Actividades del Proceso	4
Referencias Bibliográficas	9



2. INTRODUCCIÓN:

La bioseguridad es un conjunto de medidas encaminadas a proteger a los funcionarios de la exposición a riesgos biológicos y tóxicos químicos en la unidad de Anatomía Patológica, así como también la protección del medio ambiente. Por esta razón, el personal de salud que trabaja en estas unidades se encuentra expuesto a riesgos para la salud.

La bioseguridad da cabida a la protección contra otros elementos que no son estrictamente de origen biológico, pero que son capaces de constituir un riesgo y agresión, como son los agentes químicos y físicos. Es así, como el elemento más importante para proteger la salud del personal y el medio ambiente que le rodea, frente a estos riesgos es el cumplimiento estricto de las prácticas y técnicas preventivas establecidas al interior de la unidad, conducente a disminuir la probabilidad de sufrir accidentes o enfermedades infecciosas derivadas del trabajo en el laboratorio.

3. OBJETIVOS

GENERAL:

 Estandarizar las medidas de bioseguridad en la unidad de Anatomía Patológica.

ESPECÍFICOS:

- Determinar medidas de protección en las áreas de trabajo de la unidad de Anatomía Patológica conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Proteger al personal y prevenir accidentes con agentes químicos, físicos y biológicos.
- Normar el manejo de sustancias peligrosas en la unidad.

4. RESPONSABLES

RESPONSABLE	FUNCION
Anatomo Patólogo	 Velar por el cumplimiento del protocolo y la normativa vigente. Aplicar y cumplir con las medidas de bioseguridad en el laboratorio de Anatomía Patológica.
Tecnólogos Médicos Anatomía Patológica	 Velar y supervisar el cumplimiento de la aplicación de la normativa. Aplicar y cumplir con las medidas de bioseguridad en el laboratorio de Anatomía Patológica. Revisar y actualizar Protocolo de bioseguridad basado en normativas vigentes. Supervisar y apoyar las implementación de acciones correctivas generadas de supervisiones
Administrativo, Auxiliar paramédico de Anatomía Patológica, Auxiliar de servicio	Conocer, aplicar y cumplir el Protocolo de bioseguridad.



5. ALCANCE:

 El protocolo e Bioseguridad debe ser aplicado en cada una de las etapas del procesamiento de muestras de muestras en la Unidad Anatomía Patológica.

6. EXCEPCIONES: N/A

7. TERMINOLOGÍA:

Bioseguridad: Aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos tendientes a prevenir a personas y áreas de la exposición a agentes nocivos tanto biológicos, físicos o químicos.

Material Orgánico: En la unidad de Anatomía Patológica, los residuos o desechos biológicos orgánicos o patológicos, corresponden a restos de tejidos u órganos, de biopsias o autopsias y pueden estar o no fijados.

Sustancias Peligrosas: Son todas aquellas sustancias que tienen la capacidad de producir daño a las personas o a las instalaciones. Estas sustancias requieren ser identificadas y manejadas bajo estrictas normas de seguridad.

Material cortopunzante: En la unidad de Anatomía Patológica se refiere al uso de navajas desechables, agujas, hojas de bisturí, portaobjetos, cubreobjetos, material de vidrio.

TM: Tecnólogo Médico.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

8.1. Normas generales de seguridad:

- El personal que manipule las muestras en cualquier estadío en que esta se encuentre debe hacerlo siempre utilizando ropa adecuada para ello. En lo posible, no debe ser ropa casual.
- Se prohíbe el uso de sandalias en la unidad.
- En caso de accidente con material cortopunzante, debe realizarse el procedimiento descrito para ello.
- Todas las superficies de trabajo con muestras deben ser desinfectadas con hipoclorito de sodio al 0,5%.
- En todas las áreas en que se maneje formaldehído, debe mantenerse un recambio continuo de aire con inyección y extracción, incluyendo la bodega de almacenamiento. Deben mantenerse los niveles ambientales definidos en el Decreto Supremo N°594, actualizado al año 2010 del Ministerio de Salud.
- No deben guardarse alimentos en refrigeradores o frigoríficos destinados para la conservación de muestras y reactivos.



- Solamente se pueden consumir alimentos en áreas definidas para ello.
- Está prohibido fumar en todos los recintos de la unidad.
- Debe mantenerse al día el calendario de vacunación del personal para Hepatitis B.
- Se prohíbe el acceso de personas ajenas a la unidad a las áreas de macroscopía y laboratorio de histopatología. Solo el patólogo podrá autorizar, bajo su responsabilidad, el ingreso de personal ajeno a la unidad.
- Usuarios externos solamente podrán acceder a secretaría, sala de reuniones y a la sala de espera de deudos y entrega de cadáveres.

8.2. Lavado de manos:

- Deberá realizarse durante y después de la jornada laboral.
- Cada vez que se retiren los guantes de procedimiento, al constatar la presencia de contaminantes como sangre, líquidos biológicos o tejidos frescos.
- Luego de realizar actividades cotidianas como ir al baño o antes de consumir algún tipo de alimento.

8.3. Uso de quantes:

- Se deben utilizar para realizar cualquier procedimiento que involucre manipulación de tejido fresco, sangre o líquidos biológicos.
- Se deben utilizar cada vez que se manipulen, transporten o preparen reactivos.
- Se deben cambiar si presentan daño en su integridad o se evidencian filtraciones.
- Se deben desechar después de usar o al finalizar el trabajo.

8.4. Medidas de seguridad en Procedimiento Histopatológico:

Actividad	Medidas de bioseguridad
Recepción de las muestras	 Manejar muestras con formalina en frascos herméticamente cerrados (no de vidrio). Trasladar muestras en contenedores herméticos con la rotulación externa de "riesgo biológico" (muestras fijadas y en fresco). Manipular siempre las muestras con guantes de nitrilo o látex.



Procesamiento	Manipular muestras fijadas y frescas con guantes de nitrilo o
macroscópico y	látex, bajo campana de extracción.
almacenaje de	Para el procedimiento de macroscopía debe utilizarse pechera
muestras	desechable.
	Realizar dictado macroscópico bajo campana de extracción
	de gases de formalina
**************************************	Lavar instrumental utilizado en macroscopía con detergente
	y desinfección con aniosyme al 0,3 %
	• Eliminar materiales cortopunzantes desechables en
	contenedores de desechos cortopunzantes.
	Almacenar las muestras en recipientes herméticamente
	cerrados.
	Manejar sala de muestras y la sala de macroscopía con sus
	puertas cerradas.
Encocatomicato	'
Encasetamiento	Realizar el encasetamiento de las muestras siempre bajo
de las muestras	campana de extracción.
	Utilizar guantes de nitrilo o látex, delantal y pechera plástica
_	desechable.
Inclusión, corte y	Todas las superficies de trabajo deben ser sólidas, lisas,
tinción	impermeables resistentes a sustancias corrosivas, no porosas
	y de fácil limpieza.
<i>←</i> ,	• En las superficies de trabajo solo se pondrán equipos y
	material necesario para el trabajo.
	 Las cuchillas o navajas desechables deben ser eliminadas en
,	recipientes para desecho cortopunzante.
	• La tinción de láminas será realizada por sistema
	automatizado con filtros de carbón activo.
Procesamiento	Recepcionar toda muestra para citología en contenedor con
citología	rotulación visible de "Riesgo Biológico".
Citologia	Manejar las muestras líquidas o frotis con guante de nitrilo
	o látex.
	 Los frotis aunque estén fijados deben manejarse como riesgo
	biológico.
	La tinción manual de las láminas histológicas debe realizarse La tinción manual de las láminas histológicas debe realizarse
	bajo campana de extracción de gases.
Autopsia clínica y	Realizar autopsias con polera y pantalón tipo pabellón, bata
entrega de	desechable y pechera plástica desechable. Utilizar bota
cadáveres	desechable tipo pabellón, antiparras, mascarilla y gorro.
	El instrumental utilizado debe ser lavado con detergente y
9	desinfectado con aniosyme al 0.3 %
	Todas las superficies utilizadas incluyendo la camilla de
	traslado deben desinfectarse prolijamente con solución de
	hipoclorito de sodio al 0,5%.
	Utilizar mascarilla, delantal y guante de látex o nitrilo para
	manipular el cadáver.
	 Limpiar la cámara de cadáveres y las bandejas contenedoras
	periódicamente con solución de hipoclorito de sodio al 0,5%
	y utilizar mascarilla, delantal y guante de látex o nitrilo.
	Damitia la mona routilizable a lavandoría en deble holsa
	contenedora, rotulada como "contaminada", en contenedor
	con tapa.



8.5. <u>Uso de barreras de bioseguridad</u>:

Traslado de muestras desde servicio de origen

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
Auxiliar	×	×				9
TENS	x	x				

Procedimiento de recepción de muestras

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
Auxiliar Paramédico APA Auxiliar de servicio Administrativo		x				;

Procedimiento de preparación de muestras para dictado macroscópico:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
Auxiliar Paramédico APA Auxiliar de servicio	х	x				

Procedimiento de dictado macroscópico:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
Patólogo	x	×	x	×		×
Auxiliar Paramédico APA	x	x	×	x		

Procedimiento de Encasetación:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
Patólogo	x	x	x	×		
Auxiliar Paramédico APA	x	x	x	x		



Procedimiento de Inclusión

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
TM	×		x			

Procedimiento de tinción:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
TM	x	x	x			

Procesamiento de líquidos y secreciones:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	ANTIPARRAS	MASCARILLA	MASCARILLA CON FILTRO
TM	X	X	X	X		

Eliminación de muestras de stock y material para incinerar:

RESPONSABLE	DELANTAL (UNIFORME)	GUANTES	PECHERA	MÁSCARA ROSTRO COMPLETO CON FILTRO
Auxiliar Paramédico APA	x	×	X	X

8.6. Uso y eliminación de químicos:

- Debe elaborarse y mantenerse un sistema de registro e información de los reactivos utilizados en el laboratorio.
- Para manipular cualquier agente químico es fundamental poseer información imprescindible sobre dicha sustancia, tener clara su pureza, propiedades físicas y químicas, peligrosidad y precauciones para su utilización.
- Evitar contacto de productos químicos con la piel debido al peligro de envenenamiento, a través de esta. Usar medidas de protección como guantes y mascarilla.
- Nunca se debe usar un reactivo que no tenga etiqueta.
- Mantener hojas de seguridad de reactivos en lugar visible.
- El Neo-clear, Histo-clear, parafina y cualquier otro reactivo químico ya utilizados deben ser envasados, rotulados como riesgo químico, clasificados según su naturaleza química y almacenada en la zona de residuos de Anatomía Patológica.
- Los remanentes de muestras ya fijadas serán consideradas como residuos peligrosos por lo tanto deben ser envasados en bolsa roja.



- El auxiliar paramédico de Anatomía Patológica notifica al funcionario de REAS para que concurra a APA y realice el retiro de residuos peligrosos, biológicos y cortopunzantes biológicos. Esta notificación se realiza una vez a la semana.
- El auxiliar paramédico de Anatomía Patológica debe llevar un registro de la eliminación de residuos.

8.7. Eliminación de material no contaminado:

 Todos los residuos sólidos asimilables a domiciliarios deben ser eliminados en bolsas negras y almacenados en un contenedor de la sala de residuos de la Unidad de Anatomía Patológica.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Manual de Bioseguridad Unidad de Anatomía Patológica, Hospital Hernán Henríquez Aravena de Temuco.
- Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud (REAS). Decreto N°6 del 04.12.2019. Ministerio de Salud.
- Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos. Decreto Supremo Nº 148/2003. Ministerio de Salud.
- Bioseguridad en el laboratorio, Instituto de Normalización Provisional, Departamento de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. 2002.
- Acreditación de Prestadores, ámbito servicios de apoyo característica APA.